



UNIDAD

Kardex : 25.468.-
Ingreso Folio : 426 de fecha 16/04/2015./

CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA FINAL N° 11406 /15.-

EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S) QUE SUSCRIBE, **CERTIFICA QUE** EN LA PROPIEDAD UBICADA EN ESTA COMUNA:

PROPIETARIO (A)	: GIOVANNA JUDITH FLORES CASTILLO	R.U.T 10.685.188-3
ROL AVALUO N°	: 9286-09	
UBICADA EN	: PASAJE 6 N° 3384, POB. FLOR DEL INCA.	
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN N°	: 17.099 DE FECHA 03/02/2015.	
CON UN PRESUPUESTO DE	: \$ 10.484.964.-	
SE RECIBE CONFORME LA	: AMPLIACION Y ALTERACION	DE: 71,07 m2.
DESTINADA A	: VIVIENDA.	

DETALLE DEL PROYECTO:

Se recibe Permiso de Obra Menor N° 17.099 de fecha 03/02/2015, mediante el cual se aprueba **Obra Menor consistente en Alteración y Ampliación de 71,07 m2**, destinados a Vivienda, en propiedad ubicada en Pasaje 6 N° 3384, Población Flor del Inca, Arica, Rol 9286-09.

La **Ampliación de 71,07 m2** está compuesta por:

- Primer piso: cocina y comedor.
- Segundo piso: 4 dormitorios y baño.

Finalmente la propiedad queda con una superficie total construida de 104,21 m2 destinados a Vivienda, en 2 niveles; Quedando distribuidos de la siguiente manera:

- Primer piso: Estar, dormitorio, cocina y comedor.
- Segundo piso: 4 dormitorios y baño.

En una propiedad que cuenta con **108,00 m2 de terreno.**

Notas:

-El Profesional que asume como Constructor es la Sra. Claudia Espinoza Espinoza.

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.

CLASIFICACIÓN	: C-3 - D-4.
ARQUITECTO	: CLAUDIA ESPINOZA E.
CONSTRUCTOR	: CLAUDIA ESPINOZA E.

CERTIFICADOS PRESENTADOS:

- ✓ PROYECTO INSTALACIÓN ELECTRICA INTERIOR S.E.C. N° 00001165562 DE FECHA 16/02/2015.
- ✓ MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD S/N° DE FECHA ABRIL DEL 2015.-
- ✓ DOTACIÓN SERVICIOS AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO N° 092 DE FECHA 28/01/2015.

CANCELÓ DERECHO MUNICIPAL SEGÚN BOLETÍN N° 4286607 DE FECHA 16/04/2015 POR UN VALOR DE \$ 21.620.-

ARICA, **05 MAY 2015**



GASTON BAEZA CORTES
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)